

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA & EXPORTADORA INNOROCHA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Abril del 2017, en el domicilio ubicado en la Av. 12 de Octubre N15-221 y Av. Tarquí, a las 11h30 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INNOROCHA S.A.

Concurren a la sesión los accionistas: Srta. Carmen María Rocha Vera, propietaria de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Srta. Rafaela Alejandra Rocha Vera, propietaria de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra debidamente representado el 100% del capital suscrito por la compañía.

Los accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para Pymes:

Actúan como Presidente de la Junta la Srta. Carmen María Rocha Vera y como Secretario Ad-Hoc de la Junta se designa al Sr. Vladimir Flores Naranjo.

El Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para Pymes.

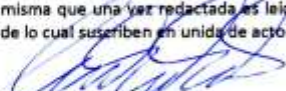
Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y se expone lo siguiente:

Toma la palabra la Srta. Carmen María Rocha Vera, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la compañía ha procedido con la adopción, implementación y elaboración de los Estados Financieros de conformidad con las Normas NIIF'S para PYMES, cuyos resultados se encuentran reflejados en los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los mismos que serán reportados a la entidad de control para su respectiva verificación y validación. Es preciso aclarar que al cierre del presente ejercicio la compañía se encuentra aún inactiva, toda vez que sus administradores se hallan en proceso de investigación y desarrollo de las gestiones tendientes a posicionarse en un nicho de mercado competitivo.

Luego de las pertinentes deliberaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016, contemplando las disposiciones previstas en las Normas NIIF'S y disponer que se proceda con las gestiones pertinentes para que la Superintendencia de Compañías certifique el cumplimiento de estas regulaciones.

Sin más puntos por tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes y se aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.


Carmen María Rocha Vera
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Vladimir Flores Naranjo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA